

RESUMEN DE PRENSA



Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

16/02/2023

COMUNICADO DE PRENSA – IPC ENERO 2023

LA INFLACIÓN REGIONAL SE MANTIENE ELEVADA Y POR ENCIMA DE LA REGISTRADA EN EL PAÍS

UGT reclama desbloquear la negociación colectiva y extender la cobertura de las cláusulas de revisión salarial, además de continuar elevando el SMI e intensificar la protección de las familias, sobre todo a las más vulnerables, de la subida de los precios de los productos básicos y del encarecimiento de las hipotecas.

15 de febrero de 2023

ENERO 2023 Base 2021	Índice de Precios de Consumo (IPC)			
	Región de Murcia		España	
% variación	S/ mes anterior	En un año	S/ mes anterior	En un año
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,1	15,8	0,4	15,4
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	2,4	8,8	1,5	8,2
3. Vestido y calzado	-10	4,4	-11,5	3,6
4. Vivienda	-4,8	-10,1	-4,2	-8,4
5. Menaje	0,1	9,4	0,0	7,9
6. Medicina	0,1	1,7	0,2	1,2
7. Transporte	4,0	6,2	4,1	5,6
8. Comunicaciones	4,5	2,3	4,5	2,3
9. Ocio y cultura	-2,5	2,0	-2,1	2,5
10. Enseñanza	0,0	1,5	0,2	1,5
11. Hoteles, cafés y restaurantes	0,0	7,0	0,0	7,8
12. Otros	0,7	5,2	0,9	5,0
ÍNDICE GENERAL	-0,2	6,3	-0,2	5,9

Según los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la tasa interanual de este indicador en la Región de Murcia se mantiene invariable respecto a la de diciembre, en el 6,3%. Esta cifra, no obstante, es superior en 0,4 puntos a la registrada, de media, en el conjunto del país (5,9%).

En términos interanuales, las subidas son prácticamente generalizadas, aunque los grupos que registran mayores incrementos son Alimentos y bebidas no alcohólicas (15,8%), Menaje (9,4%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,8%), Hoteles, cafés y restaurantes (7%), Transporte (6,2%) y Otros (5,2%). Asimismo, solo experimentan un descenso de los precios respecto a enero de 2022, el grupo relativo a Vivienda (-10,1%) por el descenso de los precios de la electricidad, mucho mayor que la que experimentó el año pasado.

Respecto al mes anterior, destaca la subida de Comunicaciones (4,5%), Transporte (4%) y Bebidas Alcohólicas y tabaco (2,4%). Descienden Vestido y Calzado (-10%), Vivienda (-4,8%) y Ocio y cultura (-2,5%).

Los datos conocidos hoy nos permiten apreciar una estabilización de la tasa anual regional del IPC, que contrasta con la ligera subida que experimenta la nacional. Aún así, se mantiene por encima de ésta y por grupos, se constata que aquellos que engloban productos básicos de la cesta de la compra de las familias, continúan registrando variaciones interanuales positivas muy elevadas.

Tal es el caso del precio de los alimentos y bebidas no alcohólicas, que mantiene tasas de crecimiento de dos dígitos (un 15,8%, en concreto) y del Transporte, por el nuevo repunte que se estima en relación al precio de los carburantes y lubricantes.

En cualquier caso, y dado que la inflación subyacente (que no tiene en cuenta productos volátiles como alimentos no elaborados o productos energéticos) se alza nuevamente, hasta el 8%, cabe inferir una generalización de la subida de los precios que está siendo alimentada, fundamentalmente, por el mantenimiento o incluso ampliación de los márgenes empresariales, no ya por las circunstancias geopolíticas que concurrieron en el origen del problema inflacionista.

En este contexto, desde UGT consideramos que las dificultades que estamos encontrando para desenquistar los procesos de negociación pendientes en la Región de Murcia y, en general, los bajos salarios característicos de nuestro mercado de trabajo, están generando una devaluación salarial especialmente grave que es preciso frenar. Y no sólo por razones de justicia social, sino también de eficiencia económica. La negativa patronal a proteger la capacidad adquisitiva de las y los trabajadores está propiciando un escenario de conflicto social e incertidumbre retributiva que debilita en consumo interno y la propia recuperación económica y social.

UGT reclama, por todo ello, que la patronal vuelva a sentarse a negociar un Acuerdo Interconfederal de negociación colectiva. Por nuestra parte, seguiremos presionando para extender la cobertura de las cláusulas de revisión salarial sector a sector y continuar elevando el SMI -como ya hemos conseguido hacerlo en estos últimos años-. Es preciso, además, abordar una reforma del mercado eléctrico para lograr un sistema de fijación de precios más justo e intensificar las medidas de protección a las familias, sobre todo las más vulnerables, ante la inflación y el encarecimiento de las hipotecas que se está produciendo con las paralelas subidas de los tipos de interés.

La revalorización de las pensiones dispara las solicitudes de jubilación anticipada

Los expedientes que inició la Seguridad Social en la Región en el tramo final de 2022 subieron más de un 150% respecto a 2021

ZENÓN GUILLÉN

MURCIA. A centenares de trabajadores de la Región de Murcia les salen las cuentas para anticipar su jubilación, y así lo han formalizado ya de forma notable ante la Seguridad Social. Y es que la importante revalorización de las pensiones aprobada por el Gobierno para este 2023, un 8,5%, a la hora de hacer frente a la elevada inflación, ha resultado determinante para que muchas personas se hayan decidido a abandonar su actividad laboral en este momento, sin tener que verse penalizadas a la hora de cobrar la pensión. Incluso, en algunos casos a pesar de una pérdida moderada.

En la recta final del pasado año, los expedientes de pensiones iniciados en la Comunidad se incrementaron en más de un 150% con respecto al mismo periodo de 2022, según se reflejó en la última sesión de enero de la Comisión Ejecutiva Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Es un comportamiento que se repite en todo el territorio nacional ante la ventaja de adelantar el retiro, sobre todo en aquellos casos de trabajadores que están en los meses o años previos -hasta dos años antes- a cumplir la edad de jubilación ordinaria.

Al cierre del pasado ejercicio, la estadística de evolución de las altas iniciales de jubilación de pensiones contributivas reflejan que del total de 8.299 registradas en territorio murciano, 3.094 se corresponden con personas de 65 años, que es la edad legal para quienes hayan cotizado más de 37 años y 6 meses. Para los que no llegan a ese periodo, se alarga a los 66 años y 2 meses.

Se trata de un volumen ligeramente superior a los 2.975 contabilizadas un año antes, pero dentro de la tendencia al alza de anteriores ejercicios. Aunque lo más significativo, en relación al anticipo de las jubilaciones, se aprecia en el colectivo de 64 años de edad, puesto que las 611 personas de ese tramo que optaron por esa vía suponen casi un 20% más que las 510 del año 2022.

En suma, se trata de una tasa muy superior a las de anualidades pasadas. «Hubo muchísimas solicitudes justo antes del 31 de diciembre», reconoce a LA VER-



Un grupo de jubilados, con carritos de la compra. IRENE MARSILLA

DAD el secretario de Institucional, Políticas Públicas y Prestaciones Sociales de CC OO-RM, José María López. Indudablemente, porque es evidente que la subida de las pensiones contributivas compensa en muchos casos el potencial recorte por la aplicación de los coeficientes reductores en la jubilación anticipada unos meses antes de la edad legal ordinaria de jubilación.

Además, esta opción es favorable para la amplia mayoría de los potenciales beneficiarios, «ya que no sería operativa para los que cobran pensiones máximas y mínimas», resalta.

La penalización compensa
Como ya anticipó en un análisis el Instituto BBVA de Pensiones, aunque un trabajador que optara por marcharse en diciembre y tuviera una penalización de un 4% por adelantar 6 meses su edad legal de jubilación, a partir del primer abono de pensión de 2023, en enero, vería compensada la merma por la revalorización de la misma debido al IPC. Por lo tanto, recuperaría todo lo perdido por anticipar la jubilación.

En cualquier caso, a la hora de hacer cálculos, también hay mucha gente que tiene en cuenta la opción de seguir trabajando unos meses más durante 2023 hasta alcanzar la edad ordinaria de jubilación, con el fin de salir más beneficiados. Y es que tampoco se puede obviar las rebajas del importe de las prestaciones por los coeficientes reductores aplicables en el caso de adelantos superiores a 18 meses, que alcanzan hasta el 21% en el ejemplo más gravoso (por ejemplo, el caso de 24 meses de adelanto y acreditar menos de 38 años y 6 meses de cotización).

Los cálculos concretos van en función de cada caso. En cualquier caso, la edad legal de jubilación ordinaria se incrementa año tras año, a razón ya de dos meses por cada año transcurrido. A diferencia de otros tiempos, en la actualidad hay muchas dificultades para cumplir con las exigencias de cotizaciones. Y eso lo saben bien las personas contratadas como fijo-discontinuo, que representan un porcentaje muy elevado en los sectores predominantes de la economía en la comunidad. Se trata de un hecho que afectará claramente a la edad mínima de jubilación anticipada voluntaria.

Exactamente, para tener derecho a cobrar como importe de pensión de jubilación el 100% de la base reguladora con la que se determina la misma, el trabajador debe haber cotizado un mí-

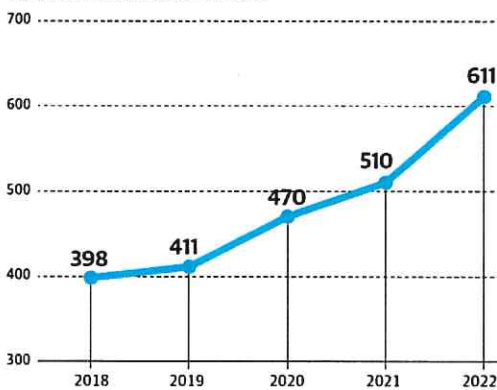
EVOLUCIÓN DE LAS ALTAS INICIALES DE JUBILACIÓN DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS

Edades	2021		2022		2023		2024		2025	
	Nº	P.M.	Nº	P.M.	Nº	P.M.	Nº	P.M.	Nº	P.M.
55 años	1	2.580,13	4	2.330,94	1	2.666,72	2	1.512,96		
56 años	6	1.520,17	9	1.697,44	2	2.010,92	8	1.834,56	5	1.803,30
57 años	8	1.311,22	7	1.803,62	7	1.449,34	5	1.283,57	2	1.094,06
58 años	9	1.844,60	6	1.713,32	4	1.317,01	6	1.894,00	8	1.722,59
59 años	6	1.438,23	58	2.360,87	30	2.522,52	21	2.475,54	27	2.382,32
60 años	11	1.601,09	81	2.442,38	51	2.404,25	37	2.426,74	46	2.588,86
61 años	765	1.311,19	564	1.378,62	366	1.417,65	220	1.536,35	144	1.676,89
62 años	164	1.404,88	172	1.628,75	186	1.589,73	300	1.527,65	272	1.520,44
63 años	713	1.545,43	798	1.563,96	908	1.599,08	982	1.560,10	955	1.596,12
64 años	398	1.687,85	411	1.717,77	470	1.734,25	510	1.649,11	611	1.576,43
65 años	4.254	1.103,89	4.301	1.125,66	4.186	1.195,35	2.975	1.317,95	3.094	1.436,78
66 años	253	955,28	324	925,86	424	998,24	1.926	867,04	2.474	879,93
67 años	114	939,61	145	933,09	169	950,60	180	887,37	318	848,89
68 años	67	952,52	73	876,61	88	969,08	103	937,92	114	1.028,71
69 años	61	804,47	52	722,89	43	856,33	63	794,98	64	1.088,70
70 años	50	1.257,27	41	1.125,93	60	1.267,98	41	1.317,19	72	1.567,59
>70 años	93	896,09	87	860,13	89	816,15	84	894,14	91	781,49
Total Altas	6.975	1.201,36	7.137	1.247,26	7.086	1.293,33	7.462	1.255,93	8.299	1.279,33
<65 años	2.083	1.476,57	2.114	1.609,47	2.027	1.631,02	2.090	1.600,68	2.072	1.618,70
≥65 años	4.892	1.084,18	5.023	1.094,82	5.059	1.158,02	5.372	1.121,81	6.227	1.166,41

Datos anuales acumulados. Pensión Media: P.M.

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social

Jubilaciones a los 64 años



El número de personas de 64 años que se jubilaron en 2022 aumentó casi un 20% frente al volumen del ejercicio previo

El primer abono de la pensión compensa ya este año la penalización del 4% por dejar de trabajar con seis meses de antelación

91 murcianos dejaron su vida laboral con más de 70 años

Las circunstancias obligan a muchos trabajadores a prolongar su vida laboral con vistas a elevar su pensión para la jubilación. De hecho, el pasado ejercicio 2022 abandonaron la vida laboral hasta 91 personas en la Región de Murcia que han permanecido en activo con más de 70 años de edad. Eso sí, su mínima pensión media, 781,49 euros, deja claro que se trata de un colectivo que trata de alargar al máximo la actividad para compensar sus cotizaciones bajas. «Y es que los que cobran la mínima no les queda otra que seguir intentando mejorar; algunos dicen a ver si puedo cambiar dos años malos por otros», comenta el representante de Comisiones Obreras José María López. También otros 72 cotizantes con 70 años cumplidos se dieron de alta como pensionistas tras su larga vida laboral, aunque su caso es diferente, al tratarse en muchos casos de funcionarios. Y es que su pensión media se eleva en este caso a 1.567,59 euros.

nimo de años. Por lo que, quienes vayan a acceder en estos próximos cuatro años, deben contar con 36 años y 6 meses o más cotizados.

Incluso, a nivel interno, la Seguridad Social se ha visto desbordada por el aluvión de solicitudes para jubilarse. De hecho, el soporte técnico que captura todos estos registros que se producen a nivel estatal en el organismo público, «y que internamente denominan 'castor', dejó de directamente trasladar los expedientes a finales de diciembre, porque hubo una cantidad de entrada brutal», advierte este dirigente sindical. En este sentido, «no tuvo capacidad para llegar a resolver la vorágine de datos en ese periodo corto», añade López.

Atasco en el INSS

Aparte, está el problema de que el INSS cuenta en Murcia con una plantilla muy ajustada, lo que dificulta sacar adelante todos los expedientes. Y aunque de forma reciente se ha incorporado a una treintena de personas de la bolsa de trabajo ante las carencias existentes, están todavía en proceso de formación y adaptación. «En mi caso, presenté dos solicitudes de jubilación de trabajadores con fecha 28 de noviembre y siguen sin estar resueltas; tienen un retraso brutal», subraya el representante de CC OO.

La Comunidad empezará a pagar el Bono Alquiler Joven a los 8 meses de la convocatoria

La Consejería de Fomento reconoce un atasco en la resolución de las 1.700 peticiones y lo atribuye al Gobierno de España, por la «complejidad burocrática» del trámite

DAVID GÓMEZ

MURCIA. El Gobierno de la Región de Murcia comenzará «en las próximas semanas» a pagar las primeras ayudas por el Bono Alquiler Joven, una iniciativa del Ejecutivo de España para facilitar el acceso a la vivienda de las per-

sonas de entre 18 y 35 años cuya gestión corresponde a las comunidades autónomas.

Los primeros pagos, correspondientes a una treintena de expedientes por valor de 153.250 euros, se producirán ocho meses después de que se sacara la convocatoria de estas ayudas de 250



Adrián Rubio, solicitante del Bono Alquiler Joven, leyendo una revista en el dúplex donde reside en el municipio de Las Torres de Cotillas. ROS CAVAL / AGM

«Conseguir esta ayuda está resultando una auténtica odisea»

Adrián Rubio, joven de Las Torres de Cotillas, lamenta el «silencio total desde octubre. Dicen que está aprobada, pero no cuándo la abonan»

D. G. C.

MURCIA. Uno de los jóvenes de la Región de Murcia que lleva meses esperando que le concedan y le abonen la ayuda de 250 euros mensuales para poder pagar el alquiler de su vivienda es Adrián Rubio, un ciudadano que reside en un dúplex de Las Torres de Cotillas y que trabaja por las tardes en Murcia.

Adrián, que vive solo, afirma

que estuvo atento cuando la Comunidad publicó la convocatoria del Bono Alquiler Joven en el Boletín Oficial de la Región (BORM), algo que sucedió el pasado 25 de julio. El mismo 1 de agosto estaba en la Plaza Santoña (sede de la Consejería de Fomento e Infraestructuras) presentando todos los papeles, «pues cumpla de sobra los requisitos, ya que mi alquiler no supera los 600 euros al mes y tampoco rebasa los ingresos máximos que se exigen para poder optar a la subvención», afirma, en conversación con LA VERDAD.

«En octubre me mandaron desde la Consejería de Fomento una citación electrónica porque necesitaban que presenta-

ra algunos papeles adicionales para poder aprobar mi expediente. Se presentaron y, desde entonces, hubo silencio total por parte de la Administración. El pasado 15 de enero, hartado de esperar, fui a la Consejería otra vez y la funcionaria me dijo que la ayuda estaba concedida, pero que no podía decirme cuándo me pagaría, que tenían un plazo de hasta un año para hacerlo. Conseguir esta ayuda está siendo una odisea bastante importante», relata Adrián Rubio, que señala asimismo que varios de sus amigos están en la misma situación que él. «No conozco a nadie que haya percibido ya el dinero del Bono Alquiler Joven», sentencia.

euros mensuales durante dos años. Van dirigidas a jóvenes que tienen que cumplir una serie de requisitos, como que sus ingresos anuales sean inferiores a 24.318 euros.

Fuentes de la Consejería de Fomento e Infraestructuras añadieron que hay otros 413 solicitantes que cumplen con los requisitos, a los que se les ha solicitado que aporten documentación adicional para poder concederles definitivamente la subvención. Desde el pasado 25 de julio, cuando se abrió el plazo, se han presentado 1.700 expedientes y el periodo de solicitudes está abierto hasta el 30 de mayo.

La Comunidad reconoce que hay un atasco importante en las tramitaciones, algo que se achaca a «la complejidad burocrática» impuesta por el Gobierno de España en las bases del Bono Alquiler Joven. «Los requisitos documentales y de tramitación que ha diseñado el Ejecutivo central para este Bono son muy complejos, y requieren que los jóvenes aporten mucha documentación que, posteriormente, se tiene que revisar para comprobar si se ajusta a la normativa estatal», indicaron fuentes de la Consejería. Y añadieron: «Todo ello demora la concesión de las ayudas, aquí y en todas las demás comunidades autónomas, en las que se está dando el mismo problema».

«El Gobierno de Pedro Sánchez creó unas expectativas muy altas entre los jóvenes en todo el territorio nacional con este Bono Alquiler Joven, cuando apenas ofrece novedad con las clásicas ayudas al alquiler», señalan desde el departamento que dirige José Ramón Díez de Revenga. Y apuntan que «la problemática en la gestión de este bono es compartida en todas las comunidades autónomas y en algunas aún está sin tramitar, o simplemente ya no se puede solicitar».

Con fondos propios

Estas fuentes manifestaron que la Administración autonómica tiene ayudas propias para facilitar a los jóvenes el acceso a la vivienda y propiciar que puedan abandonar el hogar paterno. Así, el 30 de diciembre se publicó en el BORM una convocatoria para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, que cuenta con un presupuesto inicial de 1.770.000 euros ampliables en función de las solicitudes que se presenten. Podrá solicitarse a partir del 1 de abril.

La novedad de esta convocatoria es que la Comunidad ha ampliado las cuantías de las ayudas hasta llegar a los 360 euros al mes o el 60% de la renta mensual (en las anteriores convocatorias la cuantía era de 250 euros/mes). Y su tramitación es considerablemente más sencilla que la del Bono Alquiler Joven. Antes, el Gobierno regional concedió 2,9 millones de euros en ayudas para el pago del alquiler a 856 jóvenes de la Región, que incluía las anualidades de 2020, 2021 y 2022.

Goleada anti-Trasvase

El recorte del acueducto ya tiene varias puertas abiertas; mientras que la desalación alternativa está por llegar

BITÁCORA
MANUEL BUITRAGO



cia exclusiva en cuanto a la «legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurren por más de una comunidad autónoma», por lo que para alcanzar el objetivo de blindar el trasvase no es posible una ley emanada de la Asamblea Regional al carecer la Comunidad Autónoma competencia para ello.

La Iniciativa de Impulso Legislativo tendrá que ser debatida por el Pleno de la Asamblea Regional. Si se aprueba, se enviará a la Mesa del Congreso. Si esta la admite, se celebrará un Pleno de toma de consideración en la Cámara Baja, al que acudirían representantes de la Asamblea para defenderla.

Miras defendió en su intervención que recortar el trasvase un 50 por ciento supone «un ataque anunciado, deliberado, planeado y ejecutado sin el más mínimo rubor», que se perpetra «sin tener en cuenta los criterios técnicos y basándose en cuestiones políticas». Recordó que el Consejo de Estado se pronunció a favor de la continuidad del Trasvase «y el Gobierno de Pedro Sánchez se lo ha saltado».

Finalmente, el presidente se reafirmó en la necesidad de alcanzar un Plan Hidrológico Nacional del Agua «que ponga fin a lo que algunos califican como batalla», y recordó que el Gobierno de la Región de Murcia va a interponer un recurso ante el Tribunal Supremo para que escuche sus alegaciones. «No estamos pidiendo nada que no nos corresponda, ni tratando de quitarles agua a otros españoles. Tan sólo queremos justicia, equidad y un reparto que garantice la vida», sentenció.

Acaba de empezar el partido, y la Región de Murcia, el Levante agroalimentario, ya va perdiendo por goleada. El incremento de los caudales ecológicos del Tajo es una realidad desde el pasado viernes, con la consiguiente merma de las reservas trasvasables, que la ministra cifró entre 70 y 110 hectómetros anuales en el horizonte de 2027. También está fijado por ley el cambio de las reglas de explotación antes de un año. El presidente de Castilla-La Mancha reclama con urgencia esta revisión de las reglas, lo cual apunta a que dificultará más los trasvases. García-Page conoce sin duda el guion completo de la película que pactó con Teresa Ribera. Falta pues la segunda parte.

En el otro plato de la balanza están las promesas. Nada nuevo sobre lo que ya existía: faltan las concesiones de Torreveja; los contratos de las comunidades de regantes con Acuamed para ampliar las desaladoras tampoco se han firmado, después de años de negociaciones (una ampliación que no es nueva, sino que viene de antes de 2018); y tampoco se conoce la propuesta para subvencionar el agua desalada que prometió la ministra el pasado día 24, cuando se aprobaron los planes de cuenta y el recorte del Trasvase. Comentó que la oferta estaría la semana siguiente. El balance

entre la realidad y las promesas resulta por ahora bastante descompensado.

Con las elecciones encima, el Gobierno regional y sus socios no van a soltar este bocado y utilizan todos los resortes, entre ellos una Iniciativa de Impulso Legislativo «para blindar el Trasvase» anunciada por López Miras. Dudo que tenga éxito, pero está en su derecho de agotar las medidas a su alcance, como hace García-Page. En el supuesto de que se admita en el Congreso, tal iniciativa tiene un recorrido de años. Con esta se aspira incluso a derogar los flamantes planes de cuenca, en especial el del Tajo, lo cual es demasiada tela. Si lo que pretende es mantener las anteriores reglas de explotación, Miras tiene otro camino: que lo haga directamente Núñez Feijóo, si gana; y suponiendo que para entonces tenga las ideas más claras sobre el agua. Rajoy y Cospedal cambiaron esas reglas de un plumazo en septiembre de 2014. (Por cierto, recordando los trasvases en el Nivel 3: de 23 a 20 hm³ por mes).

Vox está con su nuevo eslogan de traer agua «como sea», según dijo Abascal en Murcia, quien incluyó las desaladoras. Un matiz importante para su electorado. Mientras, los socialistas murcianos se han enroscado finalmente en la desalación, ya que el discurso del Trasvase lo tienen perdido.

La Asamblea aprueba la ley que reconoce derechos a 50.000 familias monoparentales

La diputada socialista Gloria Alarcón consigue el apoyo de 44 de 45 diputados a su iniciativa, que beneficiará a 120.000 personas

D. GÓMEZ

CARTAGENA. La Asamblea Regional aprobó este miércoles la proposición de ley por la que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Región de Murcia, una iniciativa que parte del Grupo Parlamentario Socialista y que casi consigue la unanimidad de la Cámara. Solo el diputado de Vox Pascual Salvador se ha abstenido en la votación. El resto de los 44 parlamentarios la han apoyado.

La proposición de ley recoge que la obtención del título de familia monoparental, con las categorías de general y especial, supondrá el acceso a beneficios de la administración pública, «como mínimo, idénticos a los que disfrutaban las familias numerosas». Además, la Comunidad Autónoma deberá promover ventajas en la empresa privada. Se abre la puerta a ayudas universitarias, de transporte y acceso a la vivienda, entre otras. Y habrá deducciones en el impuesto de la renta (IRPF).

El texto aprobado por la Asamblea encuadra en el concepto de familia monoparental cinco supuestos. Abarca, entre otras, a «aquellas en las que los hijos o las hijas únicamente estén reconocidos legalmente por el padre o por la madre»; «aquellas constituidas por una persona viuda o en situación equiparada, con hijos o hijas que dependan económicamente de ella, sin que a tal efecto se tenga en cuenta la percepción de pensiones de viudedad u or-

fandad»; y «aquellas en las que una persona acoja a uno o varios menores, mediante la correspondiente resolución administrativa o judicial, por tiempo igual o superior a un año».

Los hijos deben entrar en algunos supuestos. Entre ellos está ser menores de 21 años o de 26, si cursan estudios universitarios o equivalentes; y tener discapacidad o incapacidad para trabajar.

Debate parlamentario

La impulsora de la proposición de ley fue la diputada socialista Gloria Alarcón, vicepresidenta segunda de la Asamblea. Su trabajo ha sido clave para que la iniciativa legislativa reuniera apoyos, siendo la primera ley y probablemente la última que la oposición logra aprobar en esta legislatura.

La diputada recordó que, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), existen en la Región de Murcia 50.000 familias monoparentales. Eso en beneficiarios directos de la nueva ley a 120.000 personas, el 8% de la población. Aunque admitió que las propuestas es «mejorable», señaló que es un buen primer paso, y que su grupo ha sido capaz de ceder para recabar el mayor apoyo posible.

La diputada del PP Maruja Pelegrín elogió el tono mostrado por Gloria Alarcón durante el debate, aunque reprochó a los socialistas que no apoyaran ellos la proposición de ley de apoyo integral a las familias, que promovía su grupo junto al Grupo Liberal.

María Marín, de Podemos, apoyó la iniciativa, pero denunció «un pacto entre PSOE y los discursos de Vox que excluye de las ayudas para familias monoparentales a refugiadas y víctimas de la violencia machista».



Gloria Alarcón



José Vélez, ayer, arropado por alcaldes y candidatos del PSOE, ante la Asamblea. ANTONIO GIL / AGH

Marín carga contra el PSOE y dice que la norma se queda corta

La diputada de Podemos María Marín lamentó en la sesión que, pese a que se trata de una buena iniciativa, «se queda corta» y acusa al Grupo Socialista de «buscar los votos de los diputados de ultraderecha y tragar con sus prejuicios contra refugiados e inmigrantes».

Juan José Liarte, del Grupo Mixto, justificó su voto a favor en su creencia de que la familia es el pilar de la sociedad y en que el PSOE aceptó propuestas de él y su compañero Francisco José Carrera.

Pascual Salvador, de Vox, se abstuvo en la votación y pidió apostar «por una ley integral de protección a la familia, que tenga en cuenta situaciones de dificultad, para así, proteger a todas las familias que lo necesiten».

La UE expedienta a España por los retrasos de los planes hidrológicos de tres regiones

EP / LV

MURCIA. La Comisión Europea informó ayer de la apertura de un expediente sancionador contra España por no adoptar y comunicar a tiempo las revisiones de los planes hidrológicos y de gestión de riesgos de inundación de varias cuencas, tal y como exigen las reglas europeas. Los servicios comunitarios inician así un procedimiento de infracción, que da un plazo de dos meses a las autoridades españolas para resolver las deficiencias señaladas.

El Ministerio informó que se trata de las planificaciones que competen a los gobiernos de Cataluña, Andalucía y Canarias (precisa un plan para cada isla). Las autoridades de Bruselas exigen que la planificación de España sea completa. El Consejo de Ministros aprobó el 24 de enero los planes de cuenca intercomunitarios, que son la mayoría, incluidos los del Segura y del Tajo.

La caída de la natalidad se duplica con respecto a antes de la pandemia

EP

MURCIA. La Región de Murcia registró durante el año pasado un total de 13.433 nacimientos, lo que supone un descenso del 2,76% respecto a 2021; así como 13.115 defunciones, lo que implica un incremento del 3,83% en el mismo periodo, según la estimación del Instituto Nacional de Estadística (INE) publicada ayer. Respecto a 2019, año previo a la pandemia, los nacimientos han caído un 5,82% en la Región, y las defunciones son un 13,67% superiores. De estos más de 13.433 nacimientos, 4.206 fueron de madres de 30 a 34 años (un 4% menos que el año anterior); 3.566 de madres de 35 a 39 años (un 4% menos); y 2.624 de madres de 25 a 29 años (un 4% menos).

En las cuatro primeras semanas de 2023, la Región de Murcia ha registrado 1.131 defunciones, lo que supone un 8,04% menos con respecto al mismo periodo de 2022.

La Región necesita crear 10.000 plazas en residencias de mayores en siete años

Un estudio realizado entre la UCAM y la UMU por encargo del CES urge a mejorar la normativa y la financiación del sector en la Comunidad

RUBÉN G. BASTIDA

MURCIA. La Región de Murcia acumulará un déficit de más de 10.000 plazas en residencias en el año 2030 si la Comunidad no incrementa su oferta. Así lo señala el estudio 'Modelo de atención en residencias y centros de día de personas mayores de la Región de Murcia', realizado por un equipo investigador de la UMU y la UCAM a petición del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CES) y presentado ayer en su sede durante una jornada informativa que contó con la participación del director de Inforresidencias y profesor de

Gerontología Social de la Universidad de Barcelona, Josep de Martí Vallés, y una mesa redonda con representantes del sector y que moderó el periodista de LA VERDAD, Daniel Vidal.

El estudio toma como referencia las 5.686 plazas existentes en 2020 y la población de más de 65 años, así como las proyecciones demográficas hasta 2030, y tiene en cuenta la recomendación de la Organización Mundial de la Salud de 5 plazas por cada 100 habitantes en esa edad, lo que arrojaría una carencia de 6.958 plazas en 2022 y de 10.203 siete años después, debido fundamentalmente al incremento de la demanda de plazas residenciales «por el envejecimiento de la población, la soledad emergente y los cambios en los roles familiares y comunitarios».

La Región se sitúa, además, como la comunidad que cuenta con menos porcentaje de plazas

respecto a su número de habitantes de más de 65 años, y de ellas, solo el 20,17% son públicas; el 46,94% son privadas concertadas; el 8,74% corresponden a entidades privadas sin ánimo de lucro; y el 3,57%, a privadas no concertadas.

El informe califica la tasa de cobertura de plazas residenciales en la Región de «irrisoria cuando se compara con la provisión en el resto de comunidades». Así, mientras la media para España es de 4,19 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años, Murcia

El informe plantea elevar las exigencias mínimas a los centros e incrementar el precio por plaza

cuenta con 2,35, tres veces menos que Castilla y León y menos de la mitad que Castilla-La Mancha, Extremadura, Aragón, Asturias y La Rioja. Además, subraya una relación negativa entre el porcentaje de población envejecida y los servicios de residencias a nivel municipal. Se da la situación de que 19 municipios no cuentan con ningún centro y algunos de ellos, como Aledo, Ojós, Ricote, Moratalla y Ulea, son precisamente los que cuentan con una población más envejecida.

Para la elaboración del estudio se han realizado entrevistas a 47 representantes del sector entre directores de residencias y de centros de día, personal de asociaciones de mayores, trabajadores, sindicatos, funcionarios de la Dependencia, personal de colegios profesionales y de sociedades científicas.

Decreto obsoleto

Carmelo Gómez, profesor de Enfermería en la UCAM y coordinador del grupo investigador, encargado de presentar los resultados, detalló algunas de las principales recomendaciones que emanan del estudio para las residencias, los centros de día y la propia administración pública, que muestran la necesidad urgente de mejorar la financiación, con el incremento del precio por plaza, diversificar la oferta residencial y actualizar la normativa.

Gómez urgió a la Comunidad a abordar la reforma de la legislación que regula las condiciones mínimas que deben cumplir estos centros. «Se encuentra totalmente obsoleto y no refleja la realidad asistencial actual», lamentó. Además destacó que la falta de exigencia «crea inseguridad a los mayores porque, superados ciertos mínimos, cada residencia aplica lo que cree que es mejor».

El profesor Josep de Martí subrayó durante su intervención que el déficit de plazas de la Región de Murcia puede suponer «una oportunidad» para crearlas desde un nuevo modelo.



Presentación del estudio, ayer, en la sede del Consejo Económico y Social (CES). VICENTE VICENS / AGF

El análisis aboga por diversificar el actual modelo asistencial

R. G. BASTIDA

MURCIA. Una de las claves «más contundentes» que pone de relieve el estudio, según la calificó el coordinador de la investigación, Carmelo Gómez, es la necesidad de abordar la modificación del modelo de residencias

en la Región que acabe con la normativa única actual. «Necesitamos diferentes regulaciones para distintos perfiles», alertó. «No se puede atender igual a una persona con discapacidad intelectual de 70 años que a una persona mayor que llega por una emergencia social».

Según este principio, Gómez estableció la necesidad de crear modelos especiales asistenciales en los casos de personas mayores con discapacidad intelectual, tanto en residencias como en centros de día, regular adecuadamente el modelo asistencial a las personas mayores con cuadro psiquiátrico y aumentar el número de plazas específicas. El estudio también aboga por la creación de plazas de atención transitoria. «Actualmente, el día que te conceden una plaza es

una sentencia a muerte», señaló Gómez, que destacó que «hay personas con crisis o brotes, en procesos de convalecencia tras un ingreso hospitalario o con necesidades de rehabilitación funcional» que deben ser atendidos durante un lapso de tiempo concreto y volver a casa.

También abogó por actualizar la ley de Dependencia ya que «establecer solamente tres grados al hablar de personas, creo que no solamente es obsoleto, sino que es excluyente».

La inflación no dio respiro en enero pese a la rebaja del IVA

El precio de los alimentos sube un 15,8% en un año, una tasa mayor a la media nacional, y el aumento de los carburantes castiga otra vez al consumidor

PAULA RODRÍGUEZ

MURCIA. La inflación se mantuvo en enero en la Región de Murcia en el 6,3% con respecto al mes de diciembre, lo que supone 0,4% más que la media nacional. Así consta en el registro del Instituto Nacional de Estadística (INE), que refleja el aumento de los precios a pesar de la rebaja del IVA en los alimentos. La medida aplicada

por el Gobierno para paliar los efectos del índice de Precios de Consumo (IPC) en la cesta de la compra no ha impedido el impacto en estos productos.

Con respecto a enero de 2022, los precios aumentaron en la Región un 15,8% y se colocaron por encima de la media nacional, del 15,4%. Eso sí, la tasa fue un punto inferior respecto a diciembre. Por detrás de los alimentos, el menaje y las bebidas alcohólicas y el tabaco fueron los productos que mayor aumento experimentaron en un mes. Se situaron en un 9,4 y un 8,8%, respectivamente. Les siguieron los hoteles, cafés y restaurantes (7,0%), el transporte (6,2%), otros (5,2%) y el vestido y el calzado (4,4%). Los precios que menos impacto sufrieron, aunque continuó la subida, fueron las comunicaciones (2,3%), el ocio y la cultura (2,0%), las medicinas (1,75%) y la enseñanza (1,5%). La vivienda fue el único segmento con un descenso respecto a un año antes: un 10,1%.

Croem, UGT y CC OO reclaman más apoyo a trabajadores y familias

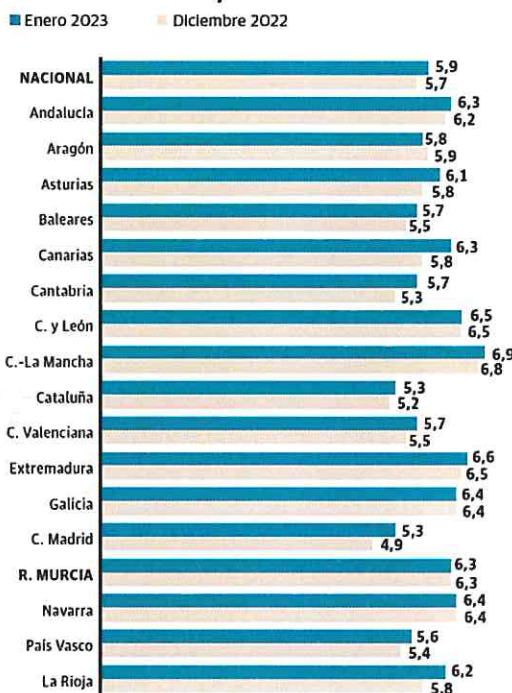
La Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (Croem) pidió ayer al Gobierno central, ante el IPC de enero, «medidas de choque adicionales» para «no limitar aún más la capacidad de consumo de los hogares». Considera «insuficientes» la eliminación o reducción del IVA a ciertos productos. UGT reclamó «desbloquear» la negociación colectiva y «extender la cobertura de las cláusulas de revisión salarial»; «continuar elevando el Salario Mínimo Interprofesional (SMI)» e «intensificar la protección de las familias frente a la subida de los precios de los productos básicos y el encarecimiento de las hipotecas». CC OO solicitó «responsabilidad» a las empresas, para que sus márgenes y beneficios «repercutan en las subidas salariales pactadas en los convenios colectivos».

Azúcar, mantequilla y salsas

También fueron buenas noticias para los consumidores que el IPC registrara un descenso de dos décimas en la comparativa con diciembre, como consecuencia del abaratamiento de la electricidad, del vestido y del calzado (por las rebajas de invierno) y de los paquetes turísticos. Por el contra, en enero se encarecieron los carburantes y los servicios de telefonía. Así, lo que más subió de precio en el mes de enero respecto al mes anterior fueron la gasolina (12,7%), el gasóleo (10,2%) y el gas natural (7,2%). Y lo que más bajó fue la electricidad (17,5%) y otros artículos de vestir (17,2%).

En la tasa interanual, los alimentos que más se encarecieron fueron el azúcar (52,1%), la mantequilla (38,2%), las salsas y condimentos; la leche entera (33,4%); los aceites y grasas (31,3%); los

Tasa anual del IPC por comunidades



Alimentos y bebidas no alcohólicas

15,8%

Tasa anual Región de Murcia

+0,1%

Variación respecto a diciembre 2022 Región de Murcia



Comparativa España y Región de Murcia

	Tasa anual		% Variación		En lo que va de año	
	España	Región de Murcia	España	Región de Murcia	España	Región de Murcia
ÍNDICE GENERAL	5,9	6,3	-0,2	-0,2	-0,2	-0,2
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,4	15,8	0,4	0,1	0,4	0,1
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	8,2	8,8	1,5	2,4	1,5	2,4
3. Vestido y calzado	3,6	4,4	-11,5	-10,0	-11,5	-10,0
4. Vivienda	-8,4	-10,1	-4,2	-4,8	-4,2	-4,8
5. Menaje	7,9	9,4	0,0	0,1	0,0	0,1
6. Medicina	1,2	1,7	0,2	0,1	0,2	0,1
7. Transporte	5,6	6,2	4,1	4,0	4,1	4,0
8. Comunicaciones	2,3	2,3	4,5	4,5	4,5	4,5
9. Ocio y cultura	2,5	2,0	-2,1	-2,5	-2,1	-2,5
10. Enseñanza	1,5	1,5	0,2	0,0	0,2	0,0
11. Hoteles, cafés y restaurantes	7,8	7,0	0,0	0,0	0,0	0,0
12. Otros	5,0	5,2	0,9	0,7	0,9	0,7

Fuente: INE

huevo (27,2%); los productos lácteos (23,4%); los cereales (22,8%) y las patatas (20,5%). Además, otros muchos alimentos registran subidas interanuales de dos dígitos en sus precios, como

los preparados de legumbres y hortalizas (15,8%); la carne de ave (14,4%); la de porcino (14,3%); el agua mineral, los refrescos y los zumos (14%); la carne de vacuno (13,7%); el pan

(13,5%); el café, el cacao y las infusiones (12%); los crustáceos, moluscos y preparados de pescado (11,9%); y las legumbres y hortalizas frescas (11,5%), y las bebidas alcohólicas.

Hacienda pide «tranquilidad» sobre la fiscalidad a los envases

ZENÓN GUILLÉN

MURCIA. El delegado de la Agencia Tributaria (AEAT) en la Región de Murcia, Alfonso del Moral, envió ayer un mensaje de «tranquilidad» a los empresarios, ante la preocupación por la nueva fiscalidad sobre los envases plásticos. Lo hizo durante su participación en una

jornada organizada por el Foro Tributario Región de Murcia, que abordó en el Centro Cultural Las Claras de Murcia las novedades y retos tributarios para 2023.

Del Moral manifestó que el proceso de aplicación se va a hacer sin presión. De forma parecida se expresó el director del área de Fiscalidad de PwC Levante, Juan Mal-

donado, quien repasó los principales cambios en el impuesto de sociedades. También habló de los instrumentos que se pueden emplear para rebajar la carga impositiva en las pequeñas y medianas empresas (pymes) y en las micropymes. En el encuentro también participó el director de PwC en la Región, Javier Celdrán.

Asimismo, hubo una mesa redonda sobre los efectos de la fiscalidad en las empresas murcianas, con representantes de Croem, Grupo Caliche, Cítricos La Paz y Sabc.



Alfonso del Moral, a la derecha, junto a Javier Celdrán, ayer. JAVIER CARRIÓN

EN BREVE

COOPERACIÓN

Hefame da televisores al Morales Meseguer

LV. El presidente de Grupo Hefame y de su Fundación, Enrique Ayuso, asistió al Hospital General Universitario Morales Meseguer, de Murcia, para formalizar, mediante la donación de varios televisores, la colaboración entre ambas instituciones para mejorar el bienestar y la recuperación de los pacientes de la Unidad de Cuidados Intensivos, tal y como propone el proyecto de Humanización de la UCI del centro hospitalario.

AGRICULTURA

5,1 millones en ayudas para pagar fertilizantes

LA VERDAD. Un total de 4.797 titulares de explotaciones agrícolas se beneficiarán de los 5.113.577 euros que el Ejecutivo central destinará a la Región de Murcia para compensar la subida de los fertilizantes, según informó la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia. Las ayudas cuentan con un presupuesto de 296.999.081 euros para todas las comunidades. En el caso de la Región, 163.405 hectáreas son susceptibles de recibir esta ayuda.

TURISMO

Promoción de la oferta de golf en Suiza

EP. La Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes presentó la oferta de golf de la Región en la feria Golfmesse, que se celebró este mes en Zurich (Suiza), con el objetivo de captar turistas procedentes de Suiza, un mercado de gran potencial que en los últimos diez años ha multiplicado su número de jugadores hasta alcanzar casi 100.000 licencias, dos asociaciones de golf privadas con más de 35.000 asociados y más de cien clubes.

INVESTIGACIÓN

El Imlda potencia la agrobiodiversidad

LV. El Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental (Imlda) ha creado una plataforma para comercializar variedades hortofrutícolas tradicionales «que tienen gran interés para los consumidores y los cocineros por su calidad». Según la directora general de Agricultura, Remedios García, «de esta forma, impulsamos el mercado de proximidad y la compra directa entre consumidor y agricultor».

El paro obliga a aplazar nueve de cada diez juicios sociales y civiles

Los letrados de la Administración de Justicia confían en que el Ministerio, que se reúne hoy con el comité de huelga, acuda con algo más que palabras

ALICIA NEGRE

MURCIA. El Ministerio moverá ficha hoy para tratar de poner fin a la huelga indefinida que los letrados de la Administración de Justicia iniciaron el pasado 24 de enero y que tiene prácticamente paralizada la justicia murciana. El paro ha obligado a aplazar el 95% de los juicios en los órganos de lo Social, el 90% en lo Civil y Mercantil y hasta el 97% en los órganos mixtos, según los datos facilitados por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia. Esta estadística hace referencia a las dos últimas semanas de huelga ya que en la primera los datos que se recabaron no se desglosaron por jurisdicciones, sino por partidos judiciales.

El presidente del TSJ, Miguel Pasqual del Riquelme, avanzó este lunes que el paro había dejado para más adelante el 93% de las actuaciones judiciales que se tendrían que haber realizado en la comunidad en las últimas semanas. Debido al elevado seguimiento del paro, el impacto en la Región es más acentuado que a nivel nacional donde la actividad judicial se ha reducido en algo más de un 60%.

Aunque este 'impasse' está golpeando duramente a todas las jurisdicciones y órganos, afecta especialmente a las subastas judicia-



Protesta de los letrados de la Administración de Justicia, la semana pasada, en Murcia. NACHO GARCÍA / AGH

les, paralizadas completamente. LA VERDAD ya avanzó hace unos días que la cifra sobrepasaba las 380 y sigue aumentando cada nuevo día de paro. Los órganos civiles y mercantiles han visto también prácticamente paralizado su día a día: el paro ha obligado a cancelar el 90% de sus juicios y hasta el 98,2% de sus declaraciones.

En el caso de lo Penal, la huelga indefinida ha aplazado el 87,8% de sus juicios y más de un 92% de sus declaraciones. En lo Contencioso Administrativo, la suspensión de vistas alcanzó al 81,3% y el 96,6% de las declaraciones no pudieron llevarse a cabo. Los órganos que han mantenido algo más de actividad son, en parte, los de Violencia sobre la Mujer. Según los datos del TSJ, el apla-

zamiento solo ha afectado al 7,1% de las vistas pero ha tumbado el 89,8% de las declaraciones.

«No podemos fiarnos»

«Nuestro deseo es poner fin cuanto antes a esta huelga indefinida y esto solo es posible si el Ministerio de Justicia cumple con los acuerdos a los que se comprometió en abril del año pasado», explica María del Mar Garcerán, delegada territorial de la unión progresista de letrados de la Administración de Justicia de Murcia (UPSJ), una de las convocantes del paro. El colectivo reclama, entre otras cuestiones, una mejora salarial equivalente al aumento de la carga de trabajo que sufrieron hace años sin que, sostienen, entonces se les compensara.

«Evidentemente no bastarán unas palabras para desconvocar la huelga», insiste Garcerán. «La palabra dada por parte del secretario de Estado ya la teníamos en abril del año pasado y no la cumplió, por tanto, no podemos fiarnos de esa palabra». Los convocantes del paro esperan que al encuentro acuda algún responsable de Hacienda para dejar patente el compromiso real de llegar a acuerdos firmes.

El éxito de esta reunión, sostiene la delegada de la UPSJ, «pasa por el reconocimiento laboral y retributivo del Cuerpo de LAJ y se reflejará en la paz social y la contribución leal y abnegada del cuerpo de letrados de la administración de justicia al éxito del Plan 2030 de justicia».

La huelga retrasa la declaración de Vélez por el caso de la plaza de toros de Calasparra

A. NEGRE

MURCIA. El delegado del Gobierno, José Vélez, no declarará por el momento como investigado ante el titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Caravaca de la Cruz. La citación a la que el líder del PSRM-PSOE y anterior alcalde de Calasparra tenía previsto acudir mañana se ha visto aplazada 'sine die' por la huelga que los letrados de la Administración de Justicia mantienen desde el pasado día 24 de enero. Aunque no ha habido una confirmación oficial, el aplazamiento de esta de-

claración ya ha sido comunicada a las partes, según ha podido saber LA VERDAD.

Vélez debía acudir al juzgado caravaqueño el día 17 para responder por un supuesto delito de prevaricación y otro de malversación de caudales públicos en la adjudicación de la explotación de la plaza de toros de la localidad para la celebración de unos festejos taurinos. Ese mismo día estaba prevista la declaración del administrador único de la empresa Chipé Producciones. El instructor además tenía pre-

visto escuchar un día antes, el jueves, a los concejales socialistas en el Ayuntamiento de Calasparra Antonio José Merino y Jordi Arce (gerente del PSRM-PSOE). Unas pruebas que, según ha podido saber este diario, se aplazan sin nueva fecha.



José Vélez

Consultado por esta redacción, el letrado que se encarga de la defensa de Vélez, el penalista Raúl Pardo-Geijo Ruiz, mostró su «indignación» por el aplazamiento de la declaración. Explicó que tenía «todo acreditado para demostrar su inocencia» este vier-

nes y que su intención era solicitar el sobreseimiento del candidato socialista al día siguiente de su paso por el juzgado con la intención de que pudiera iniciar la campaña electoral libre ya de esta carga.

En las fiestas patronales

Los promotores de esta denuncia son los concejales Carlos Alajarín, de Ciudadanos, y Alonso Torrente, de Calasparra Viva, que ya en ocasiones precedentes han impulsado actuaciones judiciales contra Vélez y Arce. Los hechos aparentemente delictivos que se relatan en la querrela, impulsada en nombre de los ediles por el letrado Juan Rigabert, se centran en los años 2017, 2018 y 2019, y están relacionados con la organización de los festejos taurinos de las fiestas patronales de Calasparra.

La huelga de los letrados redobla la presión sobre Llop junto a la crisis del 'solo sí es sí'

Justicia se reúne hoy con las asociaciones después de 17 días de un paro que ha anulado ya 152.000 juicios y vistas

MATEO BALÍN

MADRID. La primera huelga indefinida en democracia en la Administración de Justicia llega hoy a su momento cumbre. Tras 17 días de paros permanentes de los letrados judiciales (antiguos secretarios judiciales), máximos responsables de la organización y funcionamiento de los juzgados y tribunales de todo el país tras una reforma de 2009, el Ministerio de Justicia ha convocado al comité de huelga para buscar una solución a las demandas salariales del sector, que agrupa a 4.300 funcionarios, y poner fin a las «desastrosas» consecuencias que está teniendo en el servicio público de la Justicia.

Hasta ayer las diferencias entre las partes han sido profundas, con reproches y calificativos altisonantes desde el ministerio. El departamento dirigido por Pilar Llop ha establecido varias líneas rojas que, a ojos de los reclamantes, hacen inviable la desconvocatoria del paro permanente, cuyo seguimiento diario oscila entre el 70 y el 80%, según el comité de huelga que agrupa a las principales asociaciones profesionales; y entre el 20 y el 30%, según los números facilitados por Justicia.

El desolador panorama que ya deja esta histórica movilización —con 152.000 vistas y juicios suspendidos en todo el país o los 560 millones de euros retenidos en la cuenta vinculada a procedimientos judiciales— ha encendido el piloto rojo en la sala de máquinas de la Moncloa y, por vez primera, el foco apunta directamente a la responsabilidad política del gabinete de Llop, que no ha sabido mitigar esta conflictividad laboral y atajar una crisis que crece de forma exponencial con el paso de las jornadas.

Así, en pleno comienzo de un año marcadamente electoral, el Gobierno ha visto cómo le ha surgido un nuevo frente cuyas consecuencias ya se podían intuir desde el pasado noviembre, cuando se produjeron los primeros paros por parte de este Cuerpo Superior Jurídico.

Tres meses después, la bola ha estallado en plena polémica por la reforma de la ley del 'solo sí es sí' que ha partido en dos al Ejecutivo de coalición. Una modificación legal que precisamente



La ministra de Justicia, Pilar Llop, interviene ayer en el pleno del Congreso de los Diputados para explicar la reforma de la ley del 'solo sí es sí'. EP

LAS CONSECUENCIAS DEL PARO INDEFINIDO

152.000

Juicios y vistas suspendidos desde que comenzó el paro, que está tenido un seguimiento de entre el 70 y el 80%, según el comité de huelga.

120.000

Demandas pendientes de reparto por la ausencia de los letrados judiciales, responsables de la dirección técnica y ordenación del procedimiento.

195

Euros al mes subieron los salarios (un 5% más) de los letrados en adecuación de los Presupuestos de 2021 y que Justicia cerró con sindicatos.

negociaron por orden del presidente Pedro Sánchez las ministras de Justicia, Pilar Llop, e Igualdad, Irene Montero), pero que, tras no llegar a un acuerdo, llevó al PSOE a presentar en solitario su propuesta de reforma en el Congreso.

560

Millones de euros pendientes de entregar en diferentes procedimientos por la paralización de la cuenta de consignaciones judiciales.

2

Millones de notificaciones telemáticas que los juzgados y tribunales han dejado de hacer como consecuencias del paro laboral.

85

Porcentaje que exige el comité de huelga para acercar el sueldo bruto medio de los letrados judiciales (47.000 euros) al de los jueces (74.000 euros)

El contexto de la huelga indefinida de los letrados judiciales es el incumplimiento por el ministerio de los acuerdos alcanzados en abril pasado, según denuncian los convocantes. Se trata del establecimiento de una cláusula de enganche que vincu-

le las retribuciones del sector a la carrera judicial (jueces y magistrados) y la reducción de los grupos de población que supone poner fin a la «discriminación salarial» que sufre este gremio en pequeños partidos judiciales.

Más de 300 nuevas tareas

Detrás de su reivindicación subyacen los cambios que entraron en vigor en 2009 y aumentaron en 2015, con la creación de la oficina judicial y la asunción de «más de 300» competencias que antes correspondían a los jueces. Ejercen funciones de fe pública, ordenación del procedimiento o dirección técnico-jurídica del personal auxiliar de la administración judicial. Y sin la intervención del letrado, por ejemplo, no pueden expedirse mandamientos de pago a ejecutantes y perjudicados por delitos o transferirse multas al Tesoro Público.

En estos 17 días de huelga ha crecido la tensión y se han sucedido las peticiones de dimisión tanto del secretario de Estado de Justicia, Tontxu Rodríguez, a quien acusan de «juego sucio, mentiroso y hostil», como de la propia ministra por su «inoperancia» en el conflicto (ayer mismo, en el pleno del Congreso, Llop acusó al PP de querer instrumentalizar la protesta).

Además, a los conocidos efectos que el paro está teniendo entre abogados, procuradores, graduados sociales, abogados del Estado, fiscales, jueces y, sobre todo, ciudadanos —se estima que recuperar el retraso acumulado podría llevar cuatro meses—, la reunión de hoy tendrá como elemento central las demandas salariales. En Justicia defienden que la adecuación de los Presupuestos Generales de 2021 ya supuso una «subida sin parangón» de 195 euros mensuales (2.430 euros al año, un 5% más), que fue cerrada con los sindicatos generalistas.

Sin embargo, los letrados judiciales se quejan que este complemento fue tan solo 10 euros superior al asignado a funcionarios de menor rango y que los acuerdos sindicales no afectan al grueso de la carrera, mayoritariamente representada por asociaciones propias. Según el colectivo, un letrado de tercera categoría con siete días de guardia incluidos gana poco más de 1.800 euros mensuales; los de nueva incorporación, unos 1.500 euros, aunque la media, según Justicia, es de cerca de 47.000 euros brutos al año. Sin embargo, esto supone de promedio el 65% de lo que cobra un juez, unos 74.000 euros, y la exigencia ahora es que aumenten al 85%.

Las bajas menstruales y de descanso prenatal no se aplicarán hasta mayo

El resto de la ley, incluida la no obligación de permiso para interrumpir el embarazo a los 16 y 17 años, estará ya en vigor la próxima semana

ALFONSO TORICES

MADRID. Una mayoría del Congreso aprobará hoy de manera definitiva la nueva ley del aborto. Contrará con los votos a favor de los dos socios en el Gobierno, PSOE y Podemos, de los nacionalistas y de los grupos minoritarios de izquier-

da, con la oposición frontal de los diputados de PP y Vox y con el no de Ciudadanos, en su caso porque no transige con que califique la gestación subrogada como «explotación reproductiva».

El grueso de las medias y reformas que incorpora en sus 37 páginas, incluida la no obligación de las chicas de 16 y 17 años de contar con permiso paterno para poder interrumpir voluntariamente su embarazo, serán ya exigibles por los ciudadanos desde la próxima semana, pues entrarán en vigor al día siguiente de su inminente publicación en el BOE.

Sin embargo, las españolas tendrán que esperar un trimestre, hasta la segunda mitad de mayo, para poder beneficiarse de las tres disposiciones que más han llamado la atención, todas ellas nuevos derechos en forma de bajas laborales retribuidas. Se trata del período de descanso prenatal, de la incapacidad temporal por menstruaciones muy dolorosas y de la baja por aborto, sea voluntario o accidental.

El trimestre de 'vacatio legis' es el plazo mínimo que la propia norma entiende que precisarán las administraciones públicas y

las empresas, y de forma muy especial todos los departamentos de la Seguridad Social, para adaptar sus procedimientos burocráticos a las reformas legales necesarias para regular las nuevas prestaciones, tanto en el régimen general, como los de funcionarios, militares y pescadores.

Todas las embarazadas tendrán en mayo –a partir de la fecha en que se cumplan los tres meses de la publicación en el BOE– derecho a una baja remunerada desde el primer día de la semana 39 de gestación y hasta el parto. La Seguridad Social pagará todos los gastos

salvo los del primer día, que lo abonará la empresa. Las menores de 21 años no necesitan período de cotización alguno para beneficiarse de la medida y las exigencias serán mínimas para el resto.

En las mismas fechas funcionará ya la baja específica para que las mujeres con reglas incapacitantes puedan descansar esos días en casa. La subvención será sufragada íntegramente por el Estado y alcanzará a cualquier trabajadora con esta dolencia. Será el médico quien indique la duración de la incapacidad y podrá acordarla las veces que crea conveniente, sin tope temporal.

La tercera prestación exigible dentro de tres meses es la baja para las mujeres que sufran una interrupción del embarazo, sea voluntaria o no. La convalecencia busca paliar situaciones de incapacidad tanto física como anímica. El médico determinará la extensión que, en cualquier caso, se alargará mientras precise atención sanitaria o esté impedida para el trabajo. Tendrán este derecho todas las trabajadoras, sin mínimos de cotización.

Condomes y diafragmas

Una cuarta novedad de la ley también requiere de un período extraordinario de puesta en marcha. La norma da un plazo máximo de un año al Gobierno y a las autonomías para cumplir con la obligación de dispensar gratis métodos anticonceptivos de barrera (condones, diafragmas, etc) en los centros de servicios sociales, de salud sexual y en los penitenciarios, así como para fomentar la investigación, financiación y comercialización de anticonceptivos masculinos que sean seguros y eficaces.

Lo que sí entrará en vigor de inmediato es el bloque central de la norma. Además de recuperar el libre albedrío de las jóvenes de 16 y 17 años, impone medidas precisas para blindar el derecho de todas las españolas a interrumpir voluntariamente su embarazo en un hospital público lo más próximo posible a su casa. Para ello, crea un registro autonómico para que los médicos que no estén dispuestos a practicar abortos ejerzan por anticipado la objeción de conciencia y, al tiempo, manda a las autonomías que, con esa información, organicen los centros públicos para que siempre haya al menos un profesional que pueda garantizar el derecho al aborto.

La publicación de la ley suprimirá el actual y obligado plazo de reflexión de tres días y garantizará la gratuidad de los anticonceptivos de última generación y de la píldora del día después. La semana que viene también estará ya en vigor la prohibición de toda publicidad que favorezca o fomente la prostitución y de la propaganda con que se ofrecen los intermediarios de la gestación subrogada (agencias, clínicas y abogados) para burlar la ley, poniendo en contacto a españoles con vientres de alquiler en el extranjero y facilitando el proceso.



Líderes religiosos entregan en la sede del Poder Judicial la declaración en defensa de la vida humana. GUSTAVO VALIENTE / E. P.

Cristianos y musulmanes condenan las leyes que «desprotegen» la vida

El portavoz de los obispos dice que las protestas ante las clínicas abortistas son «bienvenidas» si se realizan en paz

ANTONIO PANIAGUA

MADRID. Líderes de varias iglesias asentadas en España firmaron ayer una declaración –a la que no se sumaron los judíos– en la que subrayan su preocupación por la promulgación de leyes «que desprotegen la vida»,

en referencia a las normas sobre la interrupción voluntaria del embarazo y la eutanasia.

«Observamos con preocupación creciente cómo desde hace décadas, en nuestro país, se vienen promoviendo y aprobando leyes en las que, en algunos casos, la vida humana queda gravemente desprotegida, legislando no solo contra los principios del Creador, sino también contra el más esencial de los derechos humanos: el derecho a la vida», señala el texto.

El documento fue suscrito por dirigentes cristianos y musul-

manes en la sede de la Conferencia Episcopal, donde el secretario general de la jerarquía católica, César García Magán, aseguró que los rezos y protestas de los católicos en las clínicas abortistas son «bienvenidas» y legítimas si se realizan con «métodos pacíficos».

Respeto a los poderes

Ortodoxos, evangélicos, anglicanos, musulmanes y católicos subrayan que sus afirmaciones se hacen «desde el respeto a los representantes de los tres poderes del Estado español» y desde

«el reconocimiento a su legitimidad democrática como servidores públicos para dictar leyes, administrar justicia y ejercer el poder delegado en representación de la soberanía popular».

Los firmantes aducen que «la dignidad humana no depende de las circunstancias vitales ni del consenso social» y alegan que la vida humana debe gozar de amparo «desde el principio hasta el fin».

La secretaria ejecutiva de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (Ferede), Carolina Bueno, sostuvo que el documento trasciende el aborto y «pone en valor la dignidad de los más desvalidos», como los migrantes, los refugiados, las víctimas de trata y esclavitud y los niños excluidos socialmente.

Garamendi defiende su salario: «Es decir que iba con minifalda en una violación»

Denuncia una «campana de descrédito» desde La Moncloa, mientras Vox recurre a Inspección de Trabajo por si ha sido un falso autónomo

LUCÍA PALACIOS

MADRID. La polémica por el salario y la situación laboral de Antonio Garamendi como presidente de la CEOE se enturbió un poco más ayer. Precisamente el mismo día en el que se hizo público que el sindicato ligado a Vox, Solidaridad, había presentado una denuncia ante la Inspección de Trabajo por si hubiera estado trabajando para la patronal como falso autónomo, Garamendi se defendió de las críticas por cobrar un sueldo de 380.000 euros con una comparación que dio mucho que hablar. «Perdona el ejemplo, pero esto es como cuando hay una violación y dicen que la chica iba en minifalda», afirmó el empresario.

Así respondió en declaraciones en el programa de Antena 3 'Espejo Público' cuando le preguntaron sobre el reproche que le lanzó un día antes el presidente de la Confederación de Empresarios de Pontevedra (CEP), Jorge Cebreiros, quien dijo que el sueldo de su presidente no le parece «sensible con la realidad» y advirtió que esta situación puede «complicar» la vida a la clase empresarial.

«No me parece sensible que en estos momentos un alto directivo de nuestra organización tenga un salario de este tipo. Eso puede estar complicándonos la vida a todos», reconoció.

Garamendi, no obstante, defendió que su salario «ni complica ni descomplica» y recalco que ha sido una decisión aprobada por la junta directiva de una organización privada. «Vivimos permanente-



Antonio Garamendi, tras asistir ayer al pleno de la Cámara de Comercio de España. MARTA FERNÁNDEZ JARA / EP

mente ataques a empresarios y esta semana me ha tocado a mí, se lamentó.

Duras críticas de Podemos

Desde Podemos rápidamente censuraron estas palabras de Garamendi, que calificaron de «execrables», «miserables» y «ruines». Por su parte, el líder de Más País, Íñigo Errejón, le recriminó por sobrepasar los «límites de la desvergüenza» y le exigió o pedir disculpas o dimitir.

Garamendi, además, se mostró visiblemente molesto por las continuas críticas que desde el Ejecutivo lanzan a la patronal en una guerra que parece se recrudece en un año con doble cita electoral. Entre otras cosas le reprochan no sentarse a negociar el salario mínimo, no querer elevarlo, levantarse de la mesa de negociación colectiva, subirse el sueldo... Por ello acusó

al Gobierno de poner en marcha una «campana de descrédito» al mundo empresarial y denunció el «ataque constante» por parte de algunos miembros del Ejecutivo.

«Que el Gobierno esté mandando mensajes de división me parece gravísimo. Se está acusando con el dedo y ahora me ha tocado a mí porque estoy solo», denunció. El empresario vizcaíno negó que se haya subido un 9% su salario este año, como algunos medios apuntan, y señaló que dicho alza para

2023 es del 3%, la misma que el resto de trabajadores de la CEOE. Asimismo, rechazó que se haya visto obligado a regularizar su situación laboral al pasar de ser autónomo a un asalariado más de la patronal.

Sin embargo, desde el sindicato de Vox han pedido investigar si la situación laboral que ha tenido Garamendi durante sus primeros cuatro años de mandato se ajusta a la legislación o, al contrario, se trataba de un falso autónomo.

Ante esta «sospecha», Solidaridad ha decidido llevar el caso ante la Inspección de Trabajo para que aclare y regularice –si fuera necesario– sus cuotas a la Seguridad Social, ya que hasta ahora –subrayan– solo aparecía en el portal de la CEOE como personal contratado por la organización, lo que implicaba «que debía cobrar a través de facturas como autónomo».

LA CLAVE

REGULARIZA SU SITUACIÓN

El presidente de la CEOE pasa de empresario a asalariado con un sueldo de 380.000 euros al año

La banca recurre el impuesto del Gobierno sobre sus ingresos extraordinarios

JOSÉ M. CAMARERO

MADRID. La banca ha tomado la decisión de recurrir formalmente el nuevo impuesto extraordinario al sector financiero, que el Gobierno ha puesto en marcha para gravar los ingresos inesperados del sector ante la subida de tipos de interés de 2022. La decisión, tomada por las entidades integradas en las patronales AEB y CECA, la han puesto en marcha después de varias semanas de deliberación y análisis de un impuesto por el que el sector tiene que pagar en conjunto unos 1.000 millones de euros correspondientes a la liquidación del año pasado.

Las entidades impactadas por esta figura tributaria –las grandes fundamentalmente– han interpuesto sendos recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional. En ellos impugnan la orden ministerial por la que se aprueban los modelos de declaración y pago anticipado del nuevo gravamen a la banca.

La norma establece una tasa del 4,8% sobre el margen de los intereses y las comisiones que cobran las entidades que en 2019 hubiesen ingresado más de 800 millones. Hacienda prevé recaudar así unos 3.000 millones en dos años. Caixa-Bank pagará 400 millones, Santander 230 millones, BBVA 225 millones, Sabadell 170 millones, Bankinter unos 100 millones y Unicaja 85 millones.

El sector no ha solicitado medidas cautelares a la Audiencia Nacional para paralizar de facto el impuesto. De esta forma, pagarán la primera parte del tributo antes del 20 de febrero, el último día de plazo.

La batalla política enturbia la imagen de independencia del Banco de España

El PP se ve obligado a buscar otro consejero para el organismo tras la dimisión de Antonio Cabrales por su apoyo a separatistas catalanes

C. ALBA / J. M. CAMARERO

MADRID. El reciente vencimiento de mandatos en el consejo del Banco de España ha reabierto una herida en torno a la independencia de la institución que en los últi-

mos años había sido ejemplo de autonomía frente a la presión política. Siguiendo la norma no escrita de designación de consejeros –suponía uno de los pocos pactos alcanzados entre Moncloa y el PP–, el Gobierno designó a Judith Arnal, ex jefa de Gabinete de la vicepresidenta, Nadia Calviño, en sustitución de Carmen Alonso, nombrada en su momento también por el PSOE.

La polémica ya estaba servida por su fuerte vinculación al partido. Pero la controversia se ha dis-

parado después de que el consejero promovido por el PP para sustituir a Fernando Eguidazu, Antonio Cabrales, presentase su dimisión apenas seis horas después de ser designado por el Consejo de Ministros.

Un perfil técnico

La decisión de Cabrales, con una acreditada carrera profesional y un marcado perfil técnico, se precipitó tras conocerse que hace tiempo firmó una lista de apoyo a Clara Ponsatí, exconsejera de En-

señanza de la Generalitat de Cataluña, huida a Bruselas junto a Carles Puigdemont tras el referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017. Una actuación que habría chocado frontalmente con las prioridades del Partido Popular, que en el momento de la designación desconocía este hecho.

Ahora su asiento vacío evidencia el peso político frente a la capacidad técnica a la hora de elegir a los consejeros del Banco de España. Desde el Ministerio de Economía confían en que el PP resuelva «cuanto antes» el nuevo nombramiento. Pero el malestar es absoluto con la formación azul. Fuentes del PSOE critican la presión que habría ejercido la oposición sobre Antonio Cabrales tras cono-

cer su apoyo al separatismo catalán, pese al perfil profesional del economista que, tras el toque de atención, habría optado por no entrar en la guerra política y acelerar su dimisión.

Las fuentes ligadas al proceso indican que no hay plazos para que el PP proponga un nuevo nombre, pero coinciden con Economía en que «intentarán hacerlo rápido». Por su parte, el vicesecretario de Economía del PP, Juan Bravo, aseguró ayer que «no habrá problema» para acordar pronto la sustitución con el Gobierno. De lo contrario, esta batalla política podría enturbiar la percepción pública de independencia que el Banco de España se ha ganado en los últimos años.

Una ley para blindar el Trasvase Tajo-Segura en el Congreso

► El presidente López Miras quiere impulsar una norma que asegure las reglas de explotación del acueducto que se aprobaron con el Memorándum y evite el recorte de agua ► La oposición tacha esta propuesta de «brindis al sol»

ALBERTO SÁNCHEZ

El Gobierno regional quiere elevar al Congreso de los Diputados una ley que permita blindar las transferencias de agua por el Trasvase Tajo-Segura. El grupo popular en la Asamblea Regional ha preparado una iniciativa legislativa que contempla mantener las reglas de explotación del Trasvase que se aprobaron en 2014 con el Gobierno de Mariano Rajoy. Estas normas de regulación del acueducto, que nacieron con la Ley del Memorándum, se han mantenido hasta ahora (salvo algunos cambios), pero tras la aprobación del Plan Hidrológico del Tajo habrá que revisarlas en el plazo de un año para endurecer los envíos de recursos hídricos al Segura. La medida del Ejecutivo murciano se impulsaría desde el propio Parlamento murciano para su aprobación en la Cámara Baja.

El texto de la norma, a la que ha tenido acceso este periódico, sólo recoge un único punto en el que hace mención al regreso de las reglas de explotación que se impulsaron hace casi diez años. El presidente regional, Fernando López Miras, ha anunciado esta acción en su comparecencia este miércoles en la Asamblea Regional para dar cuenta de las medidas que impulsaría el Ejecutivo para proteger el Trasvase Tajo-Segura. Miras ha destacado que, «por primera vez en nuestra historia política, se promueve desde la Asamblea Regional una ley ante el Congreso de los Diputados para que el Trasvase Tajo-Segura sea intocable y su existencia no esté condicionada por intereses políticos y electorales».

La ley de los populares señala que las normas de explotación de 2014 supondrían lograr «un instrumento normativo» que permitiese obtener «una planificación hidrológica objetiva, transparente y eficaz». Esas normas estable-

cen un trasvase mensual fijo si las reservas de los embalses de Entrepeñas y Buendía no rebasan el límite de los 400 hectómetros cúbicos, como ha sido hasta ahora. Los cambios que se han impulsado en los últimos años llegan en lo referente al volumen de agua que se aprueba en función del nivel en el que se encuentra el sistema de explotación del acueducto.

Vuelta a los 38 hm³

En concreto, en el nivel 2, cuando las reservas sean inferiores a 1.300 hm³, se podrían trasvasar una cantidad total de 38 hm³, cuando tras la última revisión que aprobó el Ministerio para la Transición Ecológica rebajó ese volumen hasta los 27 hm³. En el resto de apartados las normas seguirían vigentes como hasta ahora, con el nivel 3 condicionado por una cantidad mínima de reservas que deberán darse cada mes. El nivel 4 se activaría en caso de haber menos de 400 hm³ embalsados en la cabecera del Tajo, lo que supondría el cierre del Trasvase.

Tras la aprobación del plan de cuenca del Tajo, ya se ha hecho efectiva la subida progresiva de los caudales ecológicos previstos para la cabecera del río y que implicará un recorte al Trasvase de entre 70 y 110 hm³ de agua anuales. Miras, que ya anunció que recurriría ante el Tribunal Supremo este documento de planificación hidrológica, ha señalado en la Asamblea que la rebaja de los aportes al Segura implicarán «la eliminación

«Por primera vez en nuestra historia política, se promueve desde la Asamblea una ley ante la Cámara Baja»

de al menos 15.000 hectáreas de regadío, la amenaza a más de 20.000 empleos, un daño patrimonial en abastecimientos y regadíos de 5.700 millones de euros y el encarecimiento anual del recibo del agua para consumo humano en más de 14 millones de euros».

De salir adelante la propuesta de Miras, difícil por la configuración política del Congreso de los Diputados, implicaría derogar el Real Decreto del pasado 24 de enero por el que se aprueban los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas, entre las que se encuentra, la demarcación del Tajo. El presidente ha remarcado que la defensa del Trasvase no trata de abrir «una guerra del agua que no existe». Volvió a insistir en la necesidad de preparar un nuevo plan hidrológico nacional que «aleje las amenazas» sobre el acueducto y acusó al PSOE murciano de «instalarse en la irrelevancia».

«Las mismas mentiras»

El PSOE advirtió ayer que el presidente regional «viene con el mismo cuento y las mismas mentiras de siempre». Según recordó, la legislatura de López Miras «ha sido la del transfuguismo, la corrupción y las mentiras». Además, ha acusado al presidente regional de la «escasa aportación para solucionar la escasez de agua». Cs calificó de «brindis al sol» la iniciativa legislativa que ha presentado el presidente de la Comunidad mientras que Vox teme un efecto negativo sobre el empleo y la agricultura: «Ha sido una decisión política». Podemos reprochó a López Miras que utilice el agua «como arma electoral» y le ha pedido proponer soluciones. Desde el PP ha contestado al PSOE subrayando que «han decidido sacrificar unos votos aquí porque pensarán que conseguirán otros votos allí», en referencia a Castilla-La Mancha.



El presidente Fernando López Miras, ayer, en la Asamblea Regional. MANUELA RUIZ

Regantes y Gobierno preparan el recurso ante el Supremo

A.S.

El Gobierno regional está preparando el recurso contencioso-administrativo que presentará contra el plan hidrológico del Tajo en el Tribunal Supremo. Tras la aprobación y entrada en vigor del documento, que recoge la subida progresiva del caudal a la altura de Aranjuez, los servicios jurídicos de la Comunidad están estudiando el documento, aunque el presidente Fernando López Miras ya ha anunciado que se centrarán en la falta de transparencia en el pro-

ceso y la ausencia de coordinación entre los planes hidrológicos del Tajo y del Segura. Los regantes del acueducto están haciendo lo propio con el plan de cuenca y ya han comenzado a preparar la batalla contra el Ministerio para la Transición Ecológica en el terreno judicial. Lucas Jiménez, presidente del sindicato Scrats, anunció que se pedirán al Alto Tribunal medidas cautelares para suspender la crecida del caudal ecológico, que recortará hasta 110 hm³ al año al Trasvase.



Vélez, acompañado de diputados y alcaldes socialistas, este miércoles frente a la Asamblea.

IVÁN URQUIZAR

Vélez: «Los cambios en el plan del Tajo no son tan sustanciales como nos quieren hacer ver»

El líder del PSOE asegura que la futura producción de agua desalada cubrirá de sobra el recorte del Tajo

L.O.

El secretario general del PSOE en la Región de Murcia, Pepe Vélez, acompañado de diputados y alcaldes, aseguró a las puertas de la Asamblea Regional que el presidente Fernando López Miras volvió a utilizar el parlamento autonómico y la cuestión del agua de forma partidista para intentar engañar a la ciudadanía y

sacar rédito electoral. Recordó ayer las innumerables ocasiones en las que Vélez le ha propuesto a López Miras un cara a cara para debatir sobre agua: «Hoy (por ayer) viene a hablar de agua cuando le hemos pedido por activa y por pasiva un cara a cara ante los medios de comunicación para que toda la ciudadanía pueda ver las propuestas de unos y otros».

«Por más que sobreactúe López Miras, la realidad es que los cambios que se han incorporado al plan del Tajo no son tan sustanciales como nos quieren hacer ver», subrayaba Vélez. Por otra parte, insistió en que el Par-

tido Socialista es el único que se toma en serio el problema del agua en la Región y lo está demostrando realizando inversiones históricas en infraestructuras hidráulicas: más de 3.000 millones de euros hasta 2027, de los cuales, 700 millones se destinarán a la interconexión de desaladoras, incrementar la capacidad de desalación y reducir el coste de producción del agua desalada, gracias al uso de energías renovables. «Con estas inversiones, podremos suplir las reducciones del agua que se pueda producir del trasvase con agua desalada, que, además, no depende del clima», indicó el líder socialista.

LA ADMINISTRACIÓN ES TRANSPARENTE

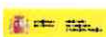
TIENES DERECHO
A SABER, A ENTENDER,
A PARTICIPAR

ENTRA EN
TRANSPARENCIA.GOB.ES



IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



LO política

JAIME FERRÁN

La Asamblea Regional dio ayer luz verde a la proposición de ley por la que se regula el reconocimiento de la familia monoparental en la Región de Murcia. Se trata de la primera ley del PSOE que se aprueba en la cámara autonómica esta legislatura y contó con el voto positivo de toda la cámara, a excepción del único diputado de Vox, Pascual Salvador, que se abstuvo.

La Comunidad promoverá beneficios y ventajas para las familias con el título de familia monoparental. En el caso de las administraciones públicas, estos beneficios serán, como mínimo, idénticos a los que disfrutaban las familias numerosas. Todas estas familias podrán disponer de un carné como los de las familias numerosas que les permitirá disfrutar de reducciones de tasas y precios públicos.

Por otra parte, se puntuará específicamente el que una familia monoparental de categoría especial sea solicitante de una vivienda de protección oficial y estas tendrán el mismo tratamiento que las familias numerosas en materia fiscal.

Gloria Alarcón, diputada socialista encargada de defender la proposición de ley, expuso que en la Región hay 57.700 hogares de este tipo, un 10,5% del total.

«Esta ley se puede mejorar, pero hemos empezado por la punta», dijo. Para convencer a los grupos parlamentarios, les indicó que «si queremos proteger a las familias, si queremos incrementar la natalidad, si luchamos contra la pobreza, si nos preocupa la infancia, si somos feministas, si queremos hacer cosas que mejoren la vida de la gente, tenemos que votar que sí a esta ley. Si votamos que no, o somos sectarios o decimos todo esto de boquilla».

La Integral, para más adelante
Maruja Pelegrín, del PP, recordó la intención de su grupo de aprobar



Gloria Alarcón y Lara Hernández celebran la aprobación de la ley, ayer en la Asamblea.

IVÁN URQUIZAR

La familia monoparental logra sus derechos al final de la legislatura

- 55.000 hogares tendrán los mismos beneficios que las familias numerosas
- La Asamblea aprueba la primera ley del PSOE sin ningún voto en contra

una Ley Integral de Apoyo a las Familias después del 28M, «cuando haya una Gobierno del Partido Popular». No obstante, respaldó la ley de familias monoparentales «por responsabilidad y convicción en el

apoyo a la institución familiar».

En la misma línea se manifestó el portavoz del Grupo CS, Francisco Álvarez, que lamentó que no diera tiempo a aprobar la ley integral por su «complejidad».

Por parte del Grupo Mixto, la diputada María Marín, de Podemos, denunció que el «pacto entre PSOE y los ex de Vox» excluye a refugiadas y víctimas de violencia machista de las ayudas para familias monoparentales.

ALGUNAS VENTAJAS DEL CARNÉ

Conciliación

► La contratación de cuidadores da derecho a una bonificación del 45% de las cuotas a la Seguridad Social.

Transportes

► En la Región, beneficios en los servicios interurbanos de autobús en los municipios de Murcia, Cartagena y Las Torres de Cotillas. Además, descuentos de entre el 20% y el 50% en los tickets de Renfe y de entre un 5% y un 10% en los billetes de avión.

Educación

► Descuento del 50% o a la exención total en las tasas o matrículas, así como preferencia en las becas o la admisión de alumnos en centros públicos.

IRPF

► Las familias cuentan con deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) tanto en el tramo autonómico como en el estatal.

Otros

► Pueden expedir o renovar el DNI o el pasaporte de sus miembros de manera gratuita y tienen descuentos en los museos y centros culturales.

Empresas privadas

► Innumerables promociones por iniciativa propia.

Juan José Molina, de Cs, advirtió del problema con la baja natalidad que tiene nuestro país; mientras que Juan José Liarte (ex de Vox) puso énfasis en la protección a las familias vulnerables de la norma. Todos ellos votaron a favor.

No tanto Pascual Salvador, de Vox, que criticó que esta ley «desprotege» a muchas otras familias que no son monoparentales «que necesitan ayudas» y se abstuvo.

Mayoría de mujeres en la Asamblea

► **VERDES EQUO.** Helena Vidal tomó ayer posesión de su escaño como diputada autonómica por la coalición Podemos-Equo, en sustitución de Rafael Esteban. Con su incorporación al Parlamento murciano, se eleva a 23 el número de mujeres en la Asamblea Regional, lo que hace que, por primera vez en su historia, la presencia de mujeres sea mayoritaria frente a la de hombres. Concretamente, nueve de ellas pertenecen al Grupo Parlamentario Socialista, ocho al Grupo Popular, dos al Grupo de CS y cuatro al Mixto. La de este miércoles es la octava sustitución que se produce en esta X Legislatura.



IVÁN L. URQUIZAR

Solidaridad con los afectados por el terremoto de Turquía y Siria

REDACCIÓN

El Pleno aprobó ayer, por unanimidad, una declaración institucional en solidaridad con las personas afectadas por los terremotos ocurridos en Turquía y Siria el 6 de febrero.

Según el texto, «la Asamblea expresa su condolencias, pesar y su más firme solidaridad con Turquía y Siria, ante la inmensa tragedia que están padeciendo [...] unimos nuestra absoluta predisposición para colaborar, en la medida de nuestras competencias, en todas aquellas iniciativas destinadas a ayudar, o paliar los gravísimos daños causados por esta imprevista catástrofe».

La huelga de letrados alarga el periplo de Vélez por los tribunales

► El líder de los socialistas murcianos debía declarar mañana en el Juzgado de Instrucción de Caravaca, pero la vista se ha suspendido 'sine die'

JAIME FERRÁN/EFE

■ Dejar atrás el fantasma de la imputación en pleno año de elecciones se le complica al secretario general de los socialistas murcianos, José Vélez, que también se presenta como candidato del PSOE regional el 28 de mayo. Su declaración ante el juez, prevista para este viernes, se aplaza 'sine die' debido a la huelga de los letrados de la administración de Justicia.

A través de una resolución notificada a las partes por parte del Juzgado de Instrucción de Caravaca de la Cruz, se acuerda ese aplazamiento hasta la fecha en que se fijará de nuevo según las disponibilidades del juzgado.

Cabe recordar que este tribunal investiga a Vélez, también delegado del Gobierno en la Región de Murcia, y a dos concejales del ayuntamiento de Calasparra, Jordi Arce y Antonio José Merino, en relación con supuestas irregularidades en la gestión de la programación taurina de esta última localidad. En concreto, se trata de esclarecer si incurrieron en alguna ilegalidad con los convenios de colaboración suscritos entre el consistorio y la empresa organizadora de la conocida como Feria Taurina del Arroz entre los años 2017 y 2019.

Las diligencias fueron abiertas por el Juzgado de Instrucción número Tres de Caravaca de la Cruz tras

la querrela presentada en 2021 por los concejales de la oposición del consistorio calasparreño (Calasparra Viva y Cs).

Junto a Vélez, los dos concejales y el empresario organizador de los espectáculos taurinos estaban citados el viernes para que declararan como investigados.

Cercanía del 28M

No hay fecha para la declaración de Vélez y difícilmente se podrá fijar mientras continúe la huelga de los letrados de la administración de Justicia. Una vez acabe, habrá que ver la carga de trabajo del juzgado para agendar la vista oral.

Ante este panorama, diferentes fuentes judiciales no se atreven a pronosticar cuándo podría tener lugar la comparecencia ante el juez. En principio, no es de esperar que el paro prosiga durante tres meses más, pero sí que podría provocar que la visita del líder del principal partido de la oposición a los juzga-

La próxima cita depende de la duración de la huelga y de la carga de trabajo del juzgado de Caravaca

dos se acerque peligrosamente a las fechas de la campaña electoral.

Mientras no declare, la sombra de la duda seguirá sobrevolando sobre Vélez, y a nadie se le escapa que el Gobierno regional y el Partido Popular usarán esa munición para minar las posibilidades de Vélez en las elecciones.

De hecho, ayer, aprovechando que el dirigente socialista se trasladó hasta la Asamblea para confrontar con el presidente de la Comunidad, Fernando López Miras, ante su comparecencia sobre el recorte del Trasvase Tajo-Segura, el portavoz popular, Joaquín Segado, se refirió a su visita a los tribunales del viernes (antes de conocerse que se había pospuesto).

También se ha referido a su situación judicial en muchas ocasiones: el portavoz regional del PP, Miriam Guardiola. «Es el colmo que Vélez, investigado por malversación y prevaricación, hable de corrupción», le contestó cuando criticó la presunta trama corrupta en la Autoridad Portuaria de Cartagena que se está investigando actualmente.

Incluso López Miras criticó que el PSOE solicite la dimisión o no de cargos políticos investigados por la justicia en función, dijo, «del partido al que estén afiliados», en clara referencia a José Vélez.

Se trata de un discurso que no ha hecho más que comenzar.



Raúl Pardo Geljo, abogado de Muñoz, entrando a los juzgados. IVÁN URQUIZAR

Los denunciadores del caso del Puerto de Cartagena se ratifican

► Ayer le tocó el turno a Francisco Meca (UGT) y a Diego Zaplana (CC OO), miembro del Comité de Empresa

I.F.C.

■ Los denunciadores del caso de la presunta trama corrupta en el Puerto de Cartagena ya han declarado ante la jueza del Juzgado de Instrucción Número 1 de Cartagena, Virginia Urrea.

Si antes de ayer solo hubo tiempo para que pasaran a testificar uno de los denunciadores, Domingo Abril (delegado de Comisiones Obreras) y una testigo, ayer le tocó el turno a los otros dos sindicalistas: Francisco Meca (UGT) y Die-

go Zaplana (CC OO), que es miembro del Comité de Empresa y del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

Todos se ratificaron en lo denunciado previamente en la Fiscalía Anticorrupción de Murcia y, como el día anterior, las comparecencias ante la decena de letrados duraron más de dos horas, a pesar de que ayer también estaban citados cuatro testigos.

Próximas declaraciones

Si la huelga en la administración de Justicia lo permite, el 23 de febrero la magistrada tomará declaración de cinco investigados y el 24 hará lo propio con los cuatro investigados restantes (entre ellos, Antonio Sevilla y Yolanda Muñoz).

La exalcaldesa de Fortuna abandona CS para irse a Vox

► Ciudadanos anuncia que iniciará su expediente de expulsión y el del regidor de Cehegín, Jerónimo Moya

PAULA M. GONZÁLEZ/I.F.C.

■ Finabel Martínez dice adiós a Ciudadanos. La concejala de Fortuna ha decidido dejar el acta con la que concurrió a las elecciones de 2019 «por las discrepancias con la dirección del partido a nivel regional y por no saber el rumbo que toma CS», explica ella misma en un

audio difundido ayer a los medios de comunicación.

En él, la edil de Fortuna anuncia su retirada del partido, pero no de la política: cambia Ciudadanos por Vox. «Considero que ahora mismo es la única alternativa real, el único partido que se asemeja a mis convicciones y que realmente está preparado para ser la alternativa», detalla.

Por ello, la edil solicitará su afiliación a Vox y, «como cualquier afiliado más», estará «a disposición de lo que diga el partido», explica ella misma.

Ciudadanos informó ayer a esta Redacción del inicio de un expediente de expulsión para la concejala de Fortuna. Pero no se irá sola. También abrirán otro para el alcalde de Cehegín, que hace dos días adelantó a esta Redacción se presentará a las elecciones municipales con otras siglas. También anunció su marcha criticando a la nueva dirección de CS: «Lejos de hacer una reflexión profunda, siguen en la misma línea».

Sufrió una moción de censura

Finabel Martínez fue una de los tres



Finabel Martínez.

primeros alcaldes de la formación naranja en la Región de Murcia, junto a Francisco Javier Andreo (Aledo) y José Luis Casales (Albu-

deite), que alcanzaron la gobernanza gracias a los pactos con otras formaciones.

La edil, que fue alcaldesa hasta 2021 gracias al apoyo de PSOE y Unidas por Fortuna —pese a que el Partido Popular ganó las elecciones—, dejó el bastón de mando tras una moción de censura registrada por el PP y que salió adelante gracias a un exedil socialista tildado de «tránsfuga» por su propio partido.

Entonces, la actual regidora explicó que la moción se justificaba por la necesidad de un proyecto serio y medido ante las evidentes disfunciones e inestabilidad del Ejecutivo de PSOE y Cs, con el apoyo de Podemos. «Un tripartito que se ha roto por estar más centrado en sus conflictos internos que en el interés general», afirmó Herrera.

La inflación mantiene su tasa anual al 6,3%, pero la cesta de la compra dispara su precio

- Los alimentos se incrementan un 15,8% en el último año en la Región
- El IPC interanual en la Comunidad es superior al de la media nacional

E.P.

El Índice de Precios de Consumo (IPC) mantiene su tasa anual en la Región de Murcia en el 6,3% en enero, pero los alimentos han disparado su precio un 15,8% en el último año, según los datos publicados este jueves por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La tasa interanual de la Región de Murcia (6,3%) es superior a la media de España (5,9%), en un ranking liderado por Castilla la Mancha (6,9%) y Extremadura y Ceuta (6,6%).

Los precios en la Región han subido en el último año en todos los grupos, excepto en Vivienda, donde se redujeron un 10,1%. Por tanto, subieron en Alimentos y bebidas no alcohólicas (+15,8%); Menaje (+9,4%); Bebidas alcohólicas y tabaco (+8,8%); Hoteles, cafés y restaurantes (+7%) y Trans-

Suben los precios en todos los grupos excepto en la Vivienda, donde se reduce un 10,1%

porte (+6,2%). También aumentaron en Otros (5,2%); Vestido y calzado (+4,4%); Comunicaciones (+2,3%); Ocio y cultura (+2%); Medicina (+1,7%) y Enseñanza (+1,5%).

Por su parte, la principal subida mensual en la Comunidad corresponde a los precios de las Comunicaciones (+4,5%), seguidos del Transporte (+4%); Bebidas alcohólicas y tabaco (+2,4%); Otros (+0,7%); y Alimentos y bebidas no alcohólicas, Menaje y Medicina,

todos con un incremento del 0,1%.

Los precios de Hoteles, cafés y restaurantes y Enseñanza se mantuvieron sin variaciones con respecto al mes anterior, mientras que se redujeron los de Vestido y Calzado (-10%); Vivienda (-4,8%) y Ocio y Cultura (-2,5%).

En el conjunto de España, el IPC bajó dos décimas en enero en relación al mes anterior, pero elevó dos décimas su tasa interanual, hasta el 5,9%, por el mayor precio de los carburantes y de los servicios de telefonía y las menores rebajas en vestido y calzado respecto al mismo mes de 2022.

La inflación interanual definitiva de enero es una décima superior a la avanzada a finales del mes pasado, cuando el INE apuntó a una tasa del 5,0%, mientras que la rebaja mensual finalmente ha sido de dos décimas, frente al recorte

de tres décimas estimado inicialmente. Con la subida registrada en el primer mes de 2023, la inflación rompe con cinco meses consecutivos de descensos en su tasa interanual, en los que llegó a bajar más de cinco puntos.

Los datos del INE, que incluyen, por primera vez, ponderaciones procedentes de la Contabilidad Nacional, así como los mercados libres del gas y la electricidad, sí han confirmado su estimación inicial sobre la inflación subyacente (sin alimentos no elaborados ni productos energéticos), que cerró enero en el 7,5%, tasa cinco décimas superior a la del mes anterior y la más elevada desde diciembre de 1986.

Con este dato, la subyacente supera al índice general en 1,6 puntos, la mayor brecha entre ambos indicadores desde mayo de 2020.

Desde el Ministerio de Asuntos Económicos se ha destacado que la tasa interanual del IPC sólo ha aumentado dos décimas en enero «a pesar de la subida de los precios de los carburantes» y tras la retirada de la bonificación de 20 céntimos con carácter general.

Economía espera que la inflación subyacente refleje en los próximos meses el descenso de la inflación general y de los costes energéticos y de otras materias primas.

Los sindicatos instan a las empresas a que suban los salarios

Los sindicatos UGT y Comisiones Obreras de la Región instan a la «responsabilidad empresarial» y piden que las compañías suban los salarios de los trabajadores para que puedan hacer frente al incremento del precio de productos básicos, causado por la elevada inflación. Los «bajos salarios» están generando un escenario de conflicto social e incertidumbre que debilita el consumo interno y entorpece la recuperación económica y social», dicen los agentes sociales.

Por su parte, la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (Croem) reclama al Gobierno central que impulse «medidas de choque adicionales» para «no limitar aún más la capacidad de consumo de los hogares».

SORTEO EXTRAORDINARIO DE

SAN VALENTÍN

18 DE FEBRERO

15 MILLONES A UN DÉCIMO

JUEGA CON RESPONSABILIDAD **+18**

San Valentín

LOTERÍA NACIONAL

LOTERÍAS
TAMBIÉN DEL ESTADO

Llop defiende su política tras tres semanas de huelga de letrados

► Los paros ya han obligado a suspender un total de 146.000 vistas y juicios en toda España ► La ministra emplaza al PP a decir si apoya su reivindicación para ganar un 85 % de lo que cobran los jueces

CRISTINA GALLARDO, MADRID

Tras tres semanas de huelga de los letrados de la administración de justicia en los juzgados de toda España, lo que según este colectivo ha supuesto ya la suspensión de un total de 146.000 vistas y juicios, la ministra de Justicia, Pilar Llop, habló ayer por primera vez sobre este asunto en el Congreso de los Diputados. Allí defendió su política con este colectivo, al que se refirió como el cuerpo de funcionarios que ha tenido un mayor incremento salarial en los últimos tiempos.

Así lo manifestó durante una interpelación en la Cámara baja a propuesta del diputado del PP Luis Santamaría, solo un día antes de que se produzca la primera reunión entre Justicia y el comité de huelga con representantes de las tres organizaciones de los antiguos secretarios judiciales que secundan los paros.

Este colectivo, que integran 4.200 funcionarios en toda España, son los depositarios de la fe judicial y su intervención es clave en multitud de trámites que sin su firma no pueden salir adelante, como son la notificación de las sentencias o la gestión de las cuen-



La ministra de Justicia, Pilar Llop, ayer en el Congreso. E PRESS/E PARA

tas judiciales, desde las que se realizan pagos tan importantes como los de alimentos, multas y depósitos. Reclaman una adecuación salarial que según esta parte cumple ya 14 años de retraso desde que en 2009 una reforma legal incrementó las tareas de las que son responsables.

La realidad salarial de estos funcionarios es muy diferente

desde el punto de vista del Ministerio, que ya al principio de los paros calificó esta movilización de «política». Así, durante su intervención, Llop recordó el incremento retributivo del 5,26 % en el salario anual de los LAJ (206 euros al mes por nómina) en relación con sus nuevas funciones.

«Es uno de los cuerpos que ma-

yor subida retributiva ha tenido en esta legislatura», apuntó la titular de Justicia, al tiempo que recordó que se ha aumentado a su vez el pago por las entradas y registros (de 30 a 110 euros), además del incremento que corresponde a los funcionarios.

Así las cosas, la ministra subrayó que «el debate retributivo no puede ser honesto omitiendo las subidas importantes». Pero incluyó en que «aún habiendo realiza-

CCOO advierte a las asociaciones de que no están legitimadas para negociar

El sindicato CCOO tachó ayer de «corporativa» la huelga de los letrados de la administración de justicia (LAJ) y advirtió de que sus asociaciones profesionales no están legitimadas para negociar condiciones laborales con el Ministerio de Justicia, que se reúne hoy con el comité de huelga. Así, el sindicato exigió reconocer la labor de todos los cuerpos de gestión, tramitación y auxilio, y reclamó a Justicia que redefina las funciones de cada uno de ellos.

do todas estas medidas» están «abiertos al diálogo», al tratarse de los letrados de «un cuerpo indis-

pensable» para la Administración de Justicia.

«Instrumentalizar» el conflicto Llop aseguró que le parece una «casualidad» que el PP presente una interpelación urgente sobre el conflicto con los letrados un día antes de la reunión. «Están instrumentalizando la huelga en su propio beneficio partidista», e insistió en que le interpelaron en el Congreso para sacar «répido político». «La realidad es tozuda. Cuando ustedes estaban en el Gobierno no se hizo nada con el colectivo de los LAJ», aseveró.

La titular de Justicia señaló también al dirigente «popular» que «si verdaderamente respaldan la huelga, diga cuál es su verdadera opinión sobre la cláusula de enganche» que reclaman los letrados. Así, preguntó si el PP está a favor de que los LAJ cobren un 85 % de lo que cobra un juez. «¿Están de acuerdo o no? Sean sinceros con los jueces y magistrados y con ustedes mismos», preguntó.

Luis Santamaría afeó a la ministra del PSOE que todavía no se haya reunido con las asociaciones convocantes cuando los paros comenzaron el pasado 24 de enero. «Solución ya los problemas laborales de su Ministerio», le espetó el «popular» para luego añadir: «esa es su responsabilidad».

El secretario de Estado de Justicia, Tontxu Rodríguez, reiteró su rechazo a la denominada «cláusula de enganche» reivindicada en su huelga por los letrados de la administración de justicia.

Liberan a una mujer tras cuatro días secuestrada por su expareja en Madrid

► La víctima, con hematomas en el rostro, estaba en una vivienda con puertas cerradas con candados

E.P. LUGAR

La Policía Nacional liberó ayer en una vivienda del distrito madrileño de Barajas a una mujer que llevaba cuatro días secuestrada por su expareja, un hombre que tenía una orden de alejamiento sobre la víctima por malos tratos y que ya ha ingresado en prisión provisional.

El pasado día 5, la hermana de la víctima, residente en el extranjero, tras días sin saber nada de ella, alertó a la policía sobre el maltrato que esta mujer, de mediana edad, había sufrido por parte de su exnovio, según la Jefatura Superior de Policía de Madrid.



Detalle de la puerta de la habitación.

Los agentes locales trasladaron el aviso al 091, además de indicar la dirección de una vivienda ubicada en una calle concreta del barrio madrileño de Barajas, donde sospechaban que podría encontrarse la víctima.

La sala del 091 se puso en contacto con los agentes que patru-

llan por ese distrito, que comenzaron la búsqueda en una zona de difícil acceso, donde poco después descubrieron un callejón sin salida. En él observaron una vivienda aparentemente inhabitada. Después de que un hombre les abriera la puerta, los agentes entraron, donde vieron dos puertas cerradas con candado.

Allí hallaron a la mujer, que se encontraba alterada y con hematomas en el rostro. Durante los cuatro días el secuestrador solo la había dejado salir a un pequeño patio de la vivienda.

Número de ayuda

016

600 000 016

016-online@igualdad.gob.es

Condenan a seis años de prisión a Fernández de Sousa por quebrar Pescanova

► El Supremo le obliga a indemnizar con más de 125 millones de euros a los inversores perjudicados

LARA GRAÑA, VIGO

El 28 de febrero se cumplirán diez años de la entrada en precurso de acreedores de Pescanova SA, que derivó en la mayor quiebra no inmobiliaria de la historia de España, con un pasivo superior a los 3.500 millones de euros. Diez años que rematan ahora, tras un extensísimo vía crucis económico y judicial, con la sentencia del Tribunal Supremo. El ex presidente de la multinacional, el otrora todopoderoso Manuel Fernández de Sousa-Faro, deberá ingresar en prisión. Seis años pasa-

rá entre rejas. Es una condena inferior a la establecida por la sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, que había elevado a ocho años la pena privativa de libertad.

Sousa, zanja el fallo, irá a la cárcel como autor de un delito continuado de falsedad en las cuentas anuales en concurso medial con un delito también continuado de falsamiento de información económica y financiera, así como por delito de alzamiento de bienes.

El tribunal mantiene además que deberá indemnizar con más de 125 millones de euros a inversores perjudicados tanto empresas como particulares.

La sentencia absuelve, sin embargo, al auditor externo de Pescanova, a la compañía auditora y, en términos de responsabilidad civil, a la aseguradora de ésta.